



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA
NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, intima a Diagne Ngom (pasaporte A nro. 01540943) y Juan Leandro Ávila Santiago (DNI 95.317.036) a que, dentro del tercer día, a partir de la última publicación, designen abogado de su confianza en la causa de referencia, caso contrario, se les designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, se los notifica de la posibilidad de presentarse de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 279 del CPPN ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 6720/18 caratulada "N.N. y otros s/inf. Ley 22.362". Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.- Secretaría n° 3, 18 de junio de 2020.- Sebastian Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 22/06/2020 N° 24311/20 v. 26/06/2020

Fecha de publicacion: 25/06/2020

